

## **ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

### **CONTRATACIÓN DIRECTA**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL PROYECTO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA, DE LA OFICINA DE HÁBITAT, ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.**

## I. INTRODUCCION

El déficit habitacional está compuesto por dos tipos o formas: el déficit cuantitativo y el déficit cualitativo. Cada uno de ellos tiene un grupo de componentes que permite identificar deficiencias de carácter estructural y no estructural de las viviendas. Los componentes de cada tipo tienen diferentes criterios de cálculo, dependiendo del dominio geográfico en el que se encuentran los hogares, ya sea en las cabeceras, los centros poblados o el área rural dispersa.

A través del déficit cuantitativo, se identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, para las cuales, según la metodología 2020, *“se hace necesario adicionar nuevas viviendas al stock total de viviendas del país de tal forma que exista una relación uno a uno entre la cantidad de viviendas adecuadas y los hogares que requieren alojamiento”*. Las deficiencias estructurales y de espacio que se identifican con este indicador, no se pueden mejorar para lograr salir de la condición de déficit.

El déficit cualitativo identifica a los hogares con deficiencias no estructurales y para los que se pueden mejorar o ajustar y lograr las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sobre el tema de la vivienda, según información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y TerriData del DNP <sup>1</sup> ciudad de Barranquilla se encuentra en un déficit cualitativo de 20.9% mientras que en el déficit cuantitativo este indicador se ubica en 5.1%. Ubicando a la ciudad como la de más bajos indicadores respecto al promedio del departamento y los demás municipios del Atlántico.

Ahora, de forma individual los datos numéricos del déficit cualitativo y cuantitativo no permiten focalizar las intervenciones. Por tal razón, para comprender la dinámica de la ciudad es necesario visualizar espacialmente la carencia. Para esto se utilizan las gráficas de concentración del déficit cuantitativo y cualitativo para la ciudad, la cual muestra coincidencia entre ambas variables y alta concentración en la localidad suroccidente y metropolitana.

El Distrito a través del subsidio distrital de vivienda familiar “Mi Techo Propio”, tiene como objetivo dotar a los hogares residentes en la ciudad de Barranquilla de bajos ingresos y/o en condición de vulnerabilidad, de la oportunidad de acceder a una solución de vivienda tipo VIS y VIP. En ese sentido, el Distrito de Barranquilla incentivará a través de la promoción de los programa de viviendas de Interés Social (VIS) y Viviendas de Interés Prioritario (VIP), la construcción de este tipo de viviendas, lo que permitirá fomentar la edificación de nuevas unidades habitacionales que cumplan con los estándares y requisitos establecidos, lo cual estimulará a la comunidad a aplicar a los subsidios de vivienda familiar por parte de las distintas entidades partícipes del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social.

Además, una de las funciones de la Secretaría Distrital de Planeación es implementar las políticas de vivienda conforme a los objetivos establecidos en las normas de ordenamiento territorial, los planes de desarrollo y otros instrumentos que orientan la gestión de la Administración Distrital. Esta función recae en la Oficina de Hábitat, cuya principal responsabilidad es implementar, coordinar y ejecutar la adopción y aplicación de los instrumentos normativos de la política de vivienda, ordenamiento territorial y

desarrollo urbano en su competencia. Esto incluye la ejecución de proyectos y programas de los planes de desarrollo y otros mecanismos que guían la gestión distrital. Por lo anterior, es necesario para la puesta en funcionamiento del proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva, ante el volumen de trabajo y la naturaleza transitoria de los procesos a desarrollar, y además, por la necesidad de implementar, estructurar y atender todo lo relacionado con el Subsidio Distrital de Vivienda Familiar “Mi Techo Propio”, considera necesario y oportuno, contratar con personal idóneo que apoye dicho proyecto con asuntos administrativos, logísticos y operativos, puesto que en la planta de personal no existe recurso humano suficiente que cuente con el conocimiento que le permita cumplir con este tipo de actividades, en consecuencia, se hace necesario celebrar los futuros contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión en los términos y por el plazo solicitado.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
.1	80111600	Servicios de Personal Temporal

## II. ANÁLISIS DEL MERCADO

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf>

### Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Octubre 2025<sup>P</sup> / octubre 2024**

Sección	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		Ingresos nominales Variación (%)	Ingreso por servicios	Venta de mercancías Contribución (PP)	Otros Ingresos
	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	-2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	-0,6
J	División 58 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	-1,2
J	División 90 y Clase 639*	Actividades de programación y transmisión, agencias de móviles	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,5	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	7,0	-0,5	-0,0
UN	Sección I, División 66 Sección PL, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7220, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	-0,1
P	Grupo 834	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	-1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,4	7,3	0,1	-1,0

### Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025<sup>P</sup> / octubre 2024**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado	Contribución IPP			Módulo <sup>***</sup> Hora estándar <sup>***</sup>
			Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Agencias	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,8	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	0,0	-1,8	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisiones, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6291	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
M	Sección L, División 68 Sección 76, Divisiones 77 70, 7725 y 7730	Instalación, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	-0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,2	-3,2	-2,4	0,4	--
W	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,1	-0,4	0,6	-0,3	--

**Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)**

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Octubre 2025<sup>P</sup> / octubre 2024**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias <sup>1</sup>		Permanente	Temporal directo	Misión <sup>2</sup> Hora calendario <sup>3</sup>
			Variación (%)	Contribución (PPP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8		3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8		9,3	3,5	--
I	División 58	Restaurantes, catering y bares	12,4		6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3		4,7	3,6	--
J	División 58, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8		3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0		2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2		5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,1		3,8	2,3	--
LN	Sección L, División 66 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,8		7,6	1,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6		3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,8		4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7		3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6		3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4		7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6		1,0	1,3	-4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9		2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7		4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7		5,4	5,3	--

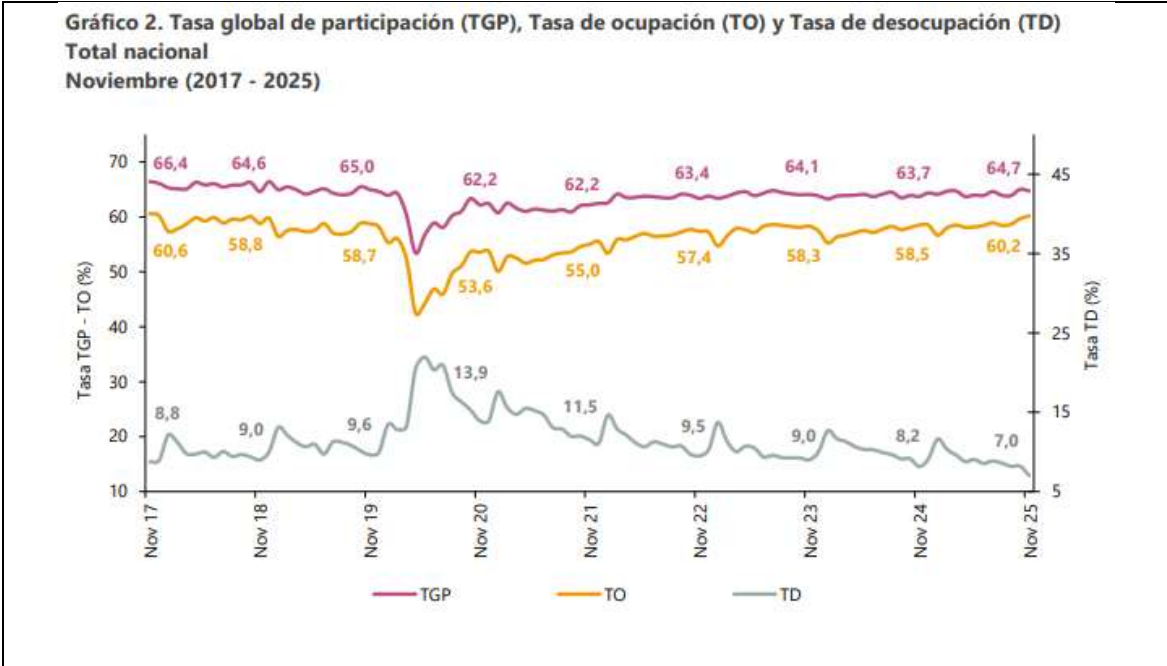
**Principales indicadores del mercado laboral (tasa de desocupación)**

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf>

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

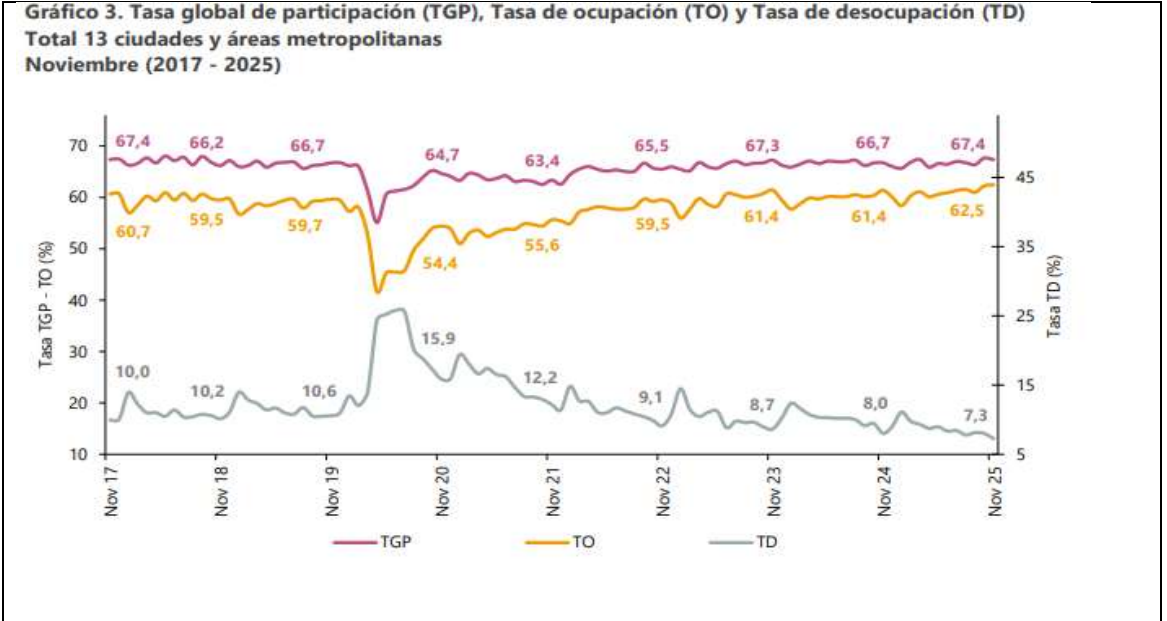
**Total nacional mensual**

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual**

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4%, y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.



### III.TÉCNICO

El objeto para la siguiente contratación es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL PROYECTO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA, DE LA OFICINA DE HÁBITAT, ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.**

Se requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de nueve (09) personas naturales para brindar acompañamiento en el proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva, necesaria para el desarrollo de asuntos administrativos, logísticos y operativos.

A continuación, se detalla el perfil, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

CANTIDAD	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES	VALOR DEL CONTRATO
03	Título de bachiller, con mínimo quince (15) meses de experiencia en entidades públicas y/o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en la atención a ciudadanos y postulantes a los subsidios de vivienda, brindando información sobre los requisitos para acceder a los programas, e informando del estado de sus postulaciones.</li> <li>2. Apoyar en la elaboración de las comunicaciones para la divulgación de los avances del proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva, y demás información de interés de la comunidad.</li> <li>3. Apoyar en la logística y organización de las ferias y reuniones que organice la oficina de hábitat del distrito, con el objetivo de divulgar las condiciones y requisitos de los diferentes programas de vivienda.</li> <li>4. Apoyar en la digitalización de información en bases de datos.</li> <li>5. Participar en ferias y reuniones a los que sea convocado por el supervisor del contrato acorde al objeto contractual.</li> <li>6. Apoyar en la gestión documental de los diferentes programas de vivienda.</li> <li>7. Las demás que le sean asignadas por la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación.</li> </ol>	21.000.000 c/u
01	Título de bachiller, con mínimo doce (10) meses de experiencia en entidades públicas y/o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en la atención a ciudadanos y postulantes a los subsidios de vivienda, brindando información sobre los requisitos para acceder a los programas, e informando del estado de sus postulaciones.</li> <li>2. Apoyar en la elaboración de las comunicaciones para la divulgación de los avances del proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva, y demás información de interés de la comunidad.</li> <li>3. Apoyar en la logística y organización de las ferias y reuniones que organice la oficina de hábitat del distrito, con el objetivo de divulgar las condiciones y requisitos de los diferentes programas de vivienda.</li> <li>4. Apoyar en la digitalización de información en bases de datos.</li> <li>5. Participar en ferias y reuniones a los que sea convocado por el supervisor del contrato acorde al objeto contractual.</li> <li>6. Apoyar en la gestión documental de los diferentes programas de vivienda.</li> <li>7. Las demás que le sean asignadas por la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación.</li> </ol>	15.000.000
03	Título de bachiller, con mínimo doce (12) meses de experiencia en entidades públicas y/o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en la atención a ciudadanos y postulantes a los subsidios de vivienda, brindando información sobre los requisitos para acceder a los programas, e informando del estado de sus postulaciones.</li> <li>2. Apoyar en la elaboración de las comunicaciones para la divulgación de los avances del proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva, y demás información de interés de la comunidad.</li> <li>3. Apoyar en la logística y organización de las ferias y reuniones que organice la oficina de hábitat del distrito, con el objetivo de</li> </ol>	18.000.000

		<p>divulgar las condiciones y requisitos de los diferentes programas de vivienda.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Apoyar en la digitalización de información en bases de datos.</li> <li>5. Participar en ferias y reuniones a los que sea convocado por el supervisor del contrato acorde al objeto contractual.</li> <li>6. Apoyar en la gestión documental de los diferentes programas de vivienda.</li> <li>7. Las demás que le sean asignadas por la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación.</li> </ol>	
01	<p>Título de bachiller, con mínimo veinte (20) meses de experiencia en entidades públicas y/o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en la atención a ciudadanos y postulantes a los subsidios de vivienda, brindando información sobre los requisitos para acceder a los programas, e informando del estado de sus postulaciones.</li> <li>2. Apoyar en la elaboración de las comunicaciones para la divulgación de los avances del proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva, y demás información de interés de la comunidad.</li> <li>3. Apoyar en la logista y organización de las ferias y reuniones que organice la oficina de hábitat del distrito, con el objetivo de divulgar las condiciones y requisitos de los diferentes programas de vivienda.</li> <li>4. Apoyar en la digitalización de información en bases de datos.</li> <li>5. Participar en ferias y reuniones a los que sea convocado por el supervisor del contrato acorde al objeto contractual.</li> <li>6. Apoyar en la gestión documental de los diferentes programas de vivienda.</li> <li>7. Las demás que le sean asignadas por la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación.</li> </ol>	24.000.000
01	<p>Título de bachiller, con mínimo veinte (20) meses de experiencia en entidades públicas y/o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en la atención a ciudadanos y postulantes a los subsidios de vivienda, brindando información sobre los requisitos para acceder a los programas, e informando del estado de sus postulaciones.</li> <li>2. Apoyar en la elaboración de las comunicaciones para la divulgación de los avances del proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva, y demás información de interés de la comunidad.</li> <li>3. Apoyar en la logista y organización de las ferias y reuniones que organice la oficina de hábitat del distrito, con el objetivo de divulgar las condiciones y requisitos de los diferentes programas de vivienda.</li> <li>4. Apoyar en la digitalización de información en bases de datos.</li> <li>5. Participar en ferias y reuniones a los que sea convocado por el supervisor del contrato acorde al objeto contractual.</li> <li>6. Apoyar en la gestión documental de los diferentes programas de vivienda.</li> <li>7. Las demás que le sean asignadas por la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación.</li> </ol>	22.800.000

## OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaria Distrital de Planeación.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

## IV. ESTUDIO DE LA OFERTA<sup>1</sup>



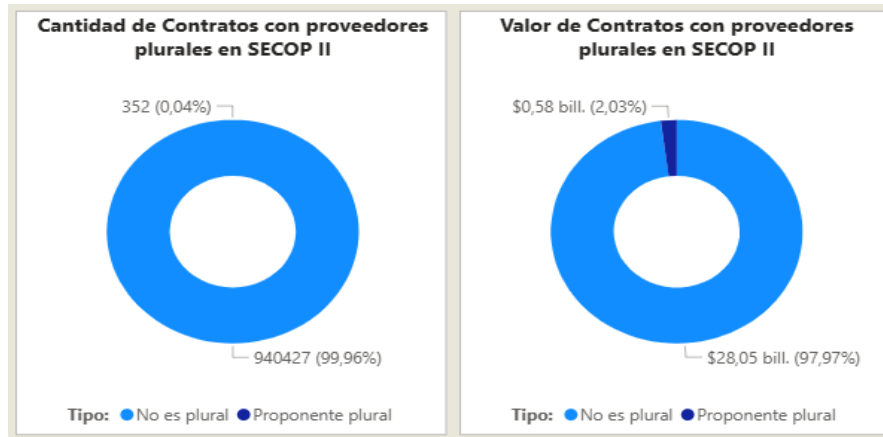
## ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el lapso del año 2024-2025 se suscribieron cerca de 964,13 mil contratos a nivel nacional por valor de \$29,5 bill, donde participaron cerca de 421.47 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

<sup>1</sup> <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta> ()



En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99,96% y proponentes no plurales con 0,4%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes no plurales como para proponentes plurales:



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es en su mayoría contratación directa por valor de \$24,83 bill y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de \$3,45 bill.



**V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA<sup>2</sup>**



**ANÁLISIS DE DEMANDA**

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

- **80111600 servicios de personal temporal**

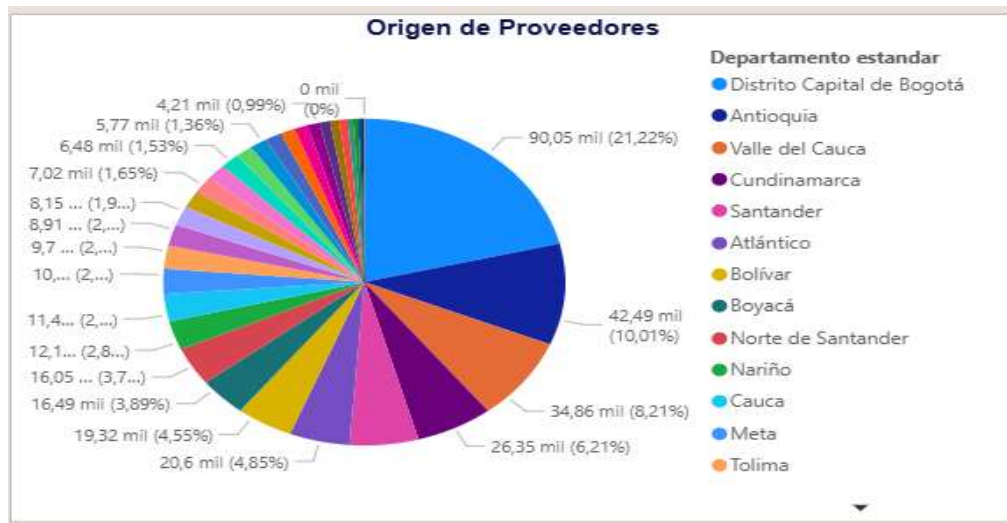
Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2024-2025 se suscribieron en la Nación alrededor

<sup>2</sup> <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta> ()

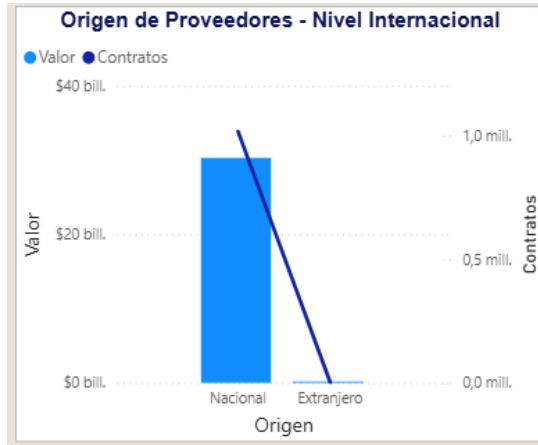
de 1.18 mill. contratos y se estima que el valor de estos fue de \$32,82 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:



Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 21,22% como se muestra a continuación:



Respecto a la gráfica descrita a continuación “Origen de Proveedores-Nivel Internacional” podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que en el 2024-2025 se suscribieron 1016553 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 674 contratos.



**Consulta de Históricos**

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	VIGENCIA		CUANTIA
2025	CD-06-2025-6589	CONTRATACION DIRECTA	3 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CESIÓN GRATUITA.	24.000.000
2025	CD-06-2025-7811	CONTRATACION DIRECTA	3 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE LA OFICINA DE HÁBITAT, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.	24.000.000
2025	CD-06-2025-5515	CONTRATACION DIRECTA	3 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CESIÓN GRATUITA.	24.000.000
2025	CD-06-2025-6858	CONTRATACION DIRECTA	3 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CESIÓN GRATUITA.	25.800.000
2025	CD-06-2025-9067	CONTRATACION DIRECTA	3 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE HÁBITAT EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA.	\$ 29.250.000

2025	CD-06-2025-6587	CONTRATACION DIRECTA	3 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE HÁBITAT EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA.	\$ 28.350.000
2025	CD-06-2025-6588	CONTRATACION DIRECTA	3 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE HÁBITAT EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA.	\$ 28.350.000
2025	CD-06-2025-6589	CONTRATACION DIRECTA	3 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE HÁBITAT EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA.	\$ 26.100.000

## VI. ANALISIS ECONÓMICO

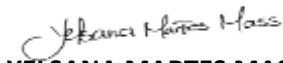
El valor total de la contratación corresponde a la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$178.800.000) NO RESPONSABLES DE IVA, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de hasta Seis (06) Meses, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el literal h), numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, que contempla la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la modalidad de selección precedente corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA<sup>3</sup>.

Por lo anterior, los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma en Enero de 2026.



**YELSANA MARTES MASS**

Analista – Of. compras

Secretaría General del Distrito

<sup>3</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184686> - Ley 1150 de 2007

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653> - Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional